

ANEXO N.º 02 - FORAMTO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

ENTIDAD:	Municipalidad Distrital de Supe
SEGUIMIENTO	I Semestre 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012".	6	En atención a lo prescrito en el artículo 240º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, poner en conocimiento al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE del hecho revelado en la observación n.º 1 para las acciones que considere pertinentes.	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012".	7	Disponga la emisión de una Directiva que establezca lineamientos para que los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras, se realicen en estricto cumplimiento de la normativa vigente para las contrataciones del estado, así como, precise los procedimientos de control, roles y responsabilidades de las unidades orgánicas y los funcionarios que intervienen en los referidos procesos, a efecto que conozcan y respondan respecto a las funciones encargadas, debiendo cautelar su adecuada difusión para asegurar su cabal conocimiento.	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012".	9	Cautelar la implementación de los memorandos de control interno anexados al presente y que fueron comunicados con oficios n.os 009 y 040-2013-CG/VDE-EE-MDS de 12 de marzo y 17 de abril de 2013, respectivamente; asimismo, a través del oficio n.º 077-2013-CG/VDE-EE-MDS de 6 de diciembre de 2013, se solicitó el estado situacional de la implementación de recomendaciones, para el mejoramiento del control interno institucional, información que se encuentra pendiente de remisión de acuerdo a los plazos establecidos en los citados oficios.	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012".	10	DISPONGA LAS ACCIONES CORRECTIVAS, A FIN DE EMITIR EN EL MÁS BREVE PLAZO DIRECTIVAS INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN, MODALIDAD EXONERACIÓN POR SERVICIOS PERSONALÍSIMOS, QUE ORIENTE Y DEFINA LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES INTERVINIENTES EN ESTOS PROCESOS; CON LA FINALIDAD DE UNIFORMIZAR CRITERIOS Y ACCIONAR EN LA GERENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA NACIONAL APLICABLE.	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012".	11	SE FORMULEN Y APRUEBEN MANUALES U OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE ORIENTE Y DEFINA LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA Y DE ESTUDIOS, TODO ELLO EN EL MARCO DE LA NORMATIVA NACIONAL APLICABLE, INCIDIENDO, ENTRE OTROS, EN LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA NO AFECTACIÓN DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y AUTORIZACIONES DE LAS OBRAS, VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	En proceso



460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012."	12	DISPONGA QUE LA GERENCIA TÉCNICA NO EJECUTE NINGUNA CONSTRUCCIÓN NUEVA Y/O AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE SU AMBITO GEOGRÁFICO, SIN ANTES CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD FÍSICA DE LOS TERRENOS EXIGIDAS EN SUS CALCULOS DE DISEÑO, PREVIA AUTORIZACIÓN Y LICENCIAS RESPECTIVAS, A FIN DE EVITAR LA CARENCIA DE LOS MISMOS.	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012."	13	DISPONGA QUE SE HAGA UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLIERON CON LAS EXIGENCIAS DE LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE DETERMINAR SI LOS TRABAJOS EJECUTADOS ESTÁN ACORDES CON EL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO Y CON LO REALMENTE VALORIZADO; Y DE SER NECESARIO, PODER "SALVAR" LOS TRABAJOS FALIDOS.	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012."	14	DISPONGA QUE EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, SE FORMULEN Y APRUEBEN NORMAS INTRINAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DE SUPERVISIÓN EN LAS OBRAS QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE SE REALICEN EN ESTRICTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE CONDUCCIR Y CUMPLIMAR CONVENIENTEMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	En proceso
460-2014-CG/CRLP-EE	Examen Especial "Proceso de contratación para la elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de obra de saneamiento y adquisición de cargador frontal", periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de julio de 2012."	15	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INFORME EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, A EFECTO DE CAUTELAR SU CUMPLIMIENTO.	En proceso



ANEXO N.º 02 - FORAMTO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Supe
 SEMESTRE: I Semestre 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de servicios para el programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	4	Disponer la formulación de una Directiva Interna, que establezca pautas para la elaboración, implementación, seguimiento y evolución de los planes institucionales - Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) - cuyos planes sirvan para que las unidades operativas tengan conocimiento de las actividades y metas a desarrollar en cada periodo, que conlleven a cumplir a cabalidad con las funciones de la Municipalidad; el mismo que debe estar debidamente revisado, aprobado y publicado en la página web de la entidad.	Implementado
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de servicios para el programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	5	Disponer se inicien las procedimientos para obtener una opinión técnica de un profesional - Ingeniero Mecánico - sobre el estado situacional del camión compactador, resultado que deberá ser comunicado al consejo municipal, a fin de que se dé inicio a las trámites para su reparación de acuerdo a un análisis de costo - beneficio para la entidad, de ser pertinente y de acuerdo a la recomendación del profesional competente (Ing. Mecánico) mediante el informe técnico, iniciar los procedimientos que corresponde para su respectivo reposición.	Pendiente
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de servicios para el programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	6	Disponer la formulación de una Directiva Interna que regule los procedimientos para la elaboración de Cuadro de Necesidades de todas las unidades orgánicas que requieran para la realización de los tareas, actividades y proyectos establecidos el Plan Operativo Institucional (POI), que permita eliminar el presupuesto y, programar los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), directiva que debe contener los anexos y pasos a seguir, la fecha que debe iniciar las unidades operativas en elaborar sus Cuadros de Necesidades. Directiva que debe ser revisado, aprobado y publicado en el Portal de Institucional de la Municipalidad.	Pendiente
001-2017-2-2233	Auditoría de Cumplimiento "Contratación de servicios para el programa de Gestión de Residuos Sólidos, período 2 de enero a 31 de diciembre de 2016"	7	Disponer se comuniquen por escrito, al personal designado y competente de la unidad de Abastecimiento bajo responsabilidad funcional, para que registre en el aplicativo del OSCE las órdenes de compra y órdenes de servicio en estricta aplicación de las normas expresas de contrataciones, que permita a la ciudadanía vigilar los gastos públicos.	Pendiente



ANEXO N.º 02 - FORAMTO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GRPD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM.

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Supe
SEGUIMIENTO: I Semestre 2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014"	5	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones necesarias para fortalecer el funcionamiento de mecanismos de control y supervisión en los procesos de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, cautelando el cumplimiento de la normativa que regula las contrataciones del Estado.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014"	6	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes a fin que se elaboren y aprueben lineamientos o directivos internos respecto a los procedimientos a seguir para las contrataciones de bienes y servicios menores de 8 Unidades Impositivas Tributatorias, según lo establecido en la normativa que regula las contrataciones del Estado y los que le sean aplicables.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014"	7	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes a fin de cautelar que los contratadores referidos a funciones exclusivas de las municipalidades cumpla con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades y normativo sobre la materia aplicable.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014"	8	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes para fortalecer el funcionamiento de mecanismos de control y supervisión para cautelar una adecuada ejecución del presupuesto asignado a la Municipalidad en concordancia con las normas aplicables para el uso de los recursos públicos.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014"	9	Disponer que la gerencia Municipal adopte las acciones correspondientes a fin que se elaboren y aprueben lineamientos o directivos internos que regulen el proceso de aprobación, ejecución y supervisión de obras bajo la modalidad presupuestal de administración directa, con la finalidad de cautelar que los trabajos contratados bajo esta modalidad se ejecuten en concordancia con la normativa legal vigente.	Pendiente
711-2017-CG/CORELP-AC	Auditoría de Cumplimiento "Contrataciones de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras, periodo 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014"	11	Disponer que la gerencia Municipal priorice las acciones correspondientes para que se efectúe la evaluación de la seguridad estructural de la edificación denominada "Centro de Rehabilitación, Gimnasio y Superación Personal" en el Estado Los Molinos con la finalidad de que se adopten las correctivos pertinentes para su utilización en salvaguarda de la integridad física de los usuarios de sus instalaciones, y de los bienes y patrimonio de la entidad.	Pendiente

